

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Extraordinaria No. 126 - Agosto 17 de 2010

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. PSAA10-7069 DE 2010 | 1 |
| "Por el cual se crea, en el Distrito Judicial de Cundinamarca, la Unidad Judicial Municipal de Subachoque, Circuito Judicial de Funza." | |
| ACUERDO No. PSAA10-7070 DE 2010 | 1 |
| "Por el cual se modifica el numeral tercero del artículo cuarto del Acuerdo PSAA06-3808 de diciembre 14 de 2006." | |

<p>Editor Responsable CARLOS URIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)</p>
--

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7069
DE 2010
(Agosto 17)**

"Por el cual se crea, en el Distrito Judicial de Cundinamarca, la Unidad Judicial Municipal de Subachoque, Circuito Judicial de Funza."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numeral 6 del artículo 85, y en los numerales 5 y 6 del artículo 89, de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 10 de agosto de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en el Distrito Judicial de Cundinamarca, Circuito Judicial de Funza, la Unidad Judicial Municipal de Subachoque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad Judicial Municipal de Subachoque, Circuito Judicial de Funza, con sede en el Municipio de Subachoque, tendrá competencia territorial sobre los municipios de:

SUBACHOQUE
EL ROSAL

ARTÍCULO TERCERO.' El presente Acuerdo rige a partir del 17 de agosto de 2010 y modifica en lo pertinente el numeral 10.4 del Acuerdo No 087 del 9 de mayo de 1996 y se publicará en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CDB

**ACUERDO No. PSAA10-7070
DE 2010
(Agosto 17)**

Por el cual se modifica el numeral tercero del artículo cuarto del Acuerdo PSAA06-3808 de diciembre 14 de 2006

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de la establecida en el artículo

528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 10 de agosto de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 3., del Artículo Cuarto del Acuerdo No. PSAA06-3808 de 2006, el cual quedará así:

"La Unidad Judicial Municipal de Subachoque, únicamente para efectos penales, la cual tendrá la siguiente comprensión territorial:

Subachoque
Tenjo
El Rosal

El conocimiento de los asuntos penales de competencia de la Unidad Judicial Municipal de Subachoque, lo realizará el Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo.

El conocimiento de los asuntos penales de competencia del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, lo realizará la Unidad Judicial Municipal de Subachoque".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del 17 de agosto de 2010 y se publicará en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CDB